



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO DE ENCAUZAMIENTO DE AGUAS Y REGULARIZACIÓN DEL RÍO PIRAÍ (SEARPI) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO" (UAGRM), SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA.

Conste por el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"** y el **SERVICIO DE ENCAUZAMIENTO DE AGUAS Y REGULARIZACIÓN DEL RÍO PIRAÍ**, sujeto al tenor de las siguientes cláusulas y condiciones que a continuación siguen:

CLÁUSULA PRIMERO.- (ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL).

1.1. EL SERVICIO DE ENCAUZAMIENTO DE AGUAS Y REGULARIZACIÓN DEL RÍO PIRAÍ (SEARPI), es una Institución Pública Descentralizada del Gobierno Autónomo del Departamento de Santa Cruz – Bolivia, que tiene a su cargo el Manejo Integral de Cuencas, Gestión Integral de Recursos Hídricos, Sistemas de Alerta Temprana, Gestión de Agua, Resiliencia del Cambio Climático y Prevención de Desastres Naturales y/o Emergencias por Inundaciones, creada mediante Ley Nacional N° 550 del 15 de mayo de 1983 que es su Artículo Décimo Tercero autoriza al SEARPI a suscribir convenios de asistencia técnica, empréstitos con cargo a sus ingresos y otra clase de acuerdos con entidades nacionales o extranjeras, dentro de los marcos establecidos por la Ley. Cuenta con un importante Banco de Datos Hidrológicos e Hidráulicos de las diferentes Hidrocuencas del Departamento de Santa Cruz desde el año 1986 hasta la fecha.

Es el Organismo Sectorial Competente en manejo de Cuencas del Departamento, es una Organización técnica – operativa, encargada de planificar y ejecutar obras de reencauzamiento y regularización de ríos, medidas de extensión, prevención, restauración y conservación de las cuencas en el Departamento, con la finalidad de brindar protección y seguridad a la población e infraestructura que pueden ser afectadas por los fenómenos naturales provocados por crecidas de los ríos, cuidando el medio ambiente y apoyando el desarrollo productivo del país.

1.2. LA UNIVERISDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO, fue creada mediante Decreto Supremo emitido el 15 de diciembre de 1879, constituyendo el IV Distrito universitario de la República de Bolivia que comprendía de los Departamentos de Beni y Santa Cruz. El 11 de enero de 1880 se declaró instalada la Universidad, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, es una institución estatal de educación superior, de derecho público, dotada de personería jurídica, patrimonio propio; autonomía: académica, administrativa, económica y normativa en coherencia con los preceptos constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia.



FORTALEZAS INSTITUCIONALES

La **U.A.G.R.M.**, comprometida con Santa Cruz de la Sierra, Bolivia y Latinoamérica tiene la tarea de contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la producción de conocimientos científicos, la formación de profesionales de excelencia, la transferencia tecnológica, la participación activa en las luchas sociales por el bienestar de todos, la promoción cultural y el resguardo de las múltiples identidades que hacen la Bolivia de hoy, tiene la misión de "Formar profesionales con la finalidad de contribuir al desarrollo humano sostenible de la sociedad y de la región, mediante la investigación científico-tecnológica y la extensión universitaria".

La Universidad Pública de Santa Cruz lleva el nombre del ilustre pensador, historiador y literato Boliviano Don Gabriel René Moreno, cuenta con 12 Facultades y 6 Facultades Integrales, 5 Unidades Académicas, 6 Direcciones Universitarias, donde se imparten 65 programas de formación profesional, de las cuales ofrece más de 56 carreras, a nivel de licenciatura y como 9 carreras a nivel técnico superior en las diferentes áreas del conocimiento, en las modalidades: presencial y a distancia. También tenemos 25 Centros de Investigación, una planta de más 1800 docentes y 1500 administrativos, en sus aulas se forman alrededor de 105,000 estudiantes. Con ello, además de preparar académicamente a los estudiantes, se efectúan trabajos de investigación e interacción social, con recursos económicos propios, del impuesto a los hidrocarburos y de la cooperación internacional. Actualmente la **U.A.G.R.M.**, es la principal referencia de formación superior en el Departamento de Santa Cruz.

La **UAGRM**, tiene entre sus objetivos formar profesionales a nivel de pregrado y postgrado útiles a la comunidad, con calidad, excelencia y alto sentido de ética y difundir el conocimiento científico con plena libertad de pensamiento, sentido crítico y analítico, orientados a una adecuada comprensión de los fenómenos de interés académico, social y cultural.

La **U.A.G.R.M.**, tiene la responsabilidad de velar por el buen desarrollo de todos los factores que hacen a la educación superior, procurando elevar continuamente la calidad educativa.

La **U.A.G.R.M.**, a través de la extensión y la interacción social universitaria, constituyen el instrumento mediante el cual la formación profesional, se complementa con la investigación, asesoramiento y capacitación por medio de cursos, talleres y otras formas de intervención. La extensión universitaria y cultural está destinada para atender diversas demandas sociales en distintas regiones y departamento de Bolivia.